

Información del PH

Catedrales para el siglo XXI

Manuel Jesús Carrasco Terriza

Canónigo Conservador del Patrimonio Cultural de la Catedral de Huelva

Resumen

A partir del concepto de Iglesia Catedral se deducen las notas que definen su naturaleza y sus funciones, y que orientarán las intervenciones arquitectónicas de creación o de conservación. La catedral, casa de Dios, es casa de la Iglesia diocesana que es conducida por el Obispo: en ella resplandece la Belleza de las obras artísticas. En cuanto templo, domus Dei, es lugar de presencia, de encuentro y de adoración. Como domus Ecclesiae es espacio de la asamblea litúrgica. La presidencia del obispo en la cátedra, domus Episcopi, visibiliza a Cristo cabeza y pastor de la Iglesia. El Cabildo acompaña al obispo en la liturgia. Las bellas artes expresan la sublimidad del culto y de la adoración. Una oportunidad excepcional para la creación arquitectónica será la futura catedral de la diócesis de Huelva.

Palabras clave

Catedrales
Plan de Catedrales
España
Andalucía
Patrimonio inmueble
Liturgia
Cabildo eclesiástico

Dentro del panorama del patrimonio histórico y artístico universal, y andaluz en particular, las catedrales ocupan un lugar de primer orden, como resultado de las más acertadas soluciones artísticas que las sucesivas épocas han aportado a unas necesidades y funciones religiosas que hoy siguen vigentes¹. Su singularidad nos lleva a preguntarnos cuáles son los criterios básicos que han de orientar las intervenciones arquitectónicas en las catedrales, sea para su restauración o sea para una nueva construcción.

El Plan de Catedrales

La excelencia de las catedrales justifica sobradamente que la Iglesia Católica, institución titular que las construyó y que sigue sirviéndose de ellas como del edificio primordial de su actividad religiosa, se interese constantemente por su mantenimiento y por la mejor adecuación a sus fines. Afecta no menos a las entidades públicas, tanto del gobierno de la nación como de los gobiernos autonómicos, en cuanto garantes de la conservación del patrimonio, y, finalmente, a entidades privadas, mecenas y fundaciones culturales, motivados por la conservación y el fomento de los bienes culturales.

Interés común que quedó plasmado en el Plan Nacional de Catedrales, en el que aúnan sus esfuerzos la Iglesia y los gobiernos central y autonómico. En reconocimiento del excepcional valor religioso, histórico, artístico y cultural de las iglesias catedrales de España, el Ministerio de Educación y Cultura estableció, con fecha 25 de febrero de 1997, un acuerdo con la Iglesia Católica con el fin de colaborar en la conservación, mantenimiento y custodia de las mismas. En él se reafirma el respeto a los derechos que la Iglesia Católica en España ostenta sobre dichos bienes, de acuerdo con los títulos jurídicos correspondientes, en el marco de los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español. La Iglesia, por su parte, reconoce la importancia de estos bienes culturales no sólo para la vida religiosa, sino también para la historia, el arte y la cultura española, así como la necesidad de actuar conjuntamente con el Estado para su mejor conocimiento, conservación y protección.

En aplicación del citado acuerdo en Andalucía, se firmó un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y para el desarrollo del Plan Nacional de Catedrales, de 30 de junio de 1998 (BOE 175, de 23-7-1998, pág. 24.984; BOJA 142, de 15-12-1998, pág. 15.238), que incluye, además de un estudio de las patologías, la redacción de un plan de uso y gestión de cada una de las iglesias catedrales de Andalucía.

Un programa de necesidades funcionales y simbólicas

La envergadura económica de la conservación, restauración y fomento de las catedrales, y la trascendencia de sus resultados

motivan las reflexiones del presente número de la revista PH. Boletín del IAPH. A ellas queremos contribuir desde la perspectiva del origen y de las funciones presentes y futuras de los conjuntos catedralicios. No se espere de estas líneas que adivinemos de qué estilo han de ser las catedrales del siglo XXI, sino qué han de ser. Establezcamos el significado teológico y el elenco de funciones y dejemos que los arquitectos cubran esas necesidades, y, con alma de artistas, las resuelvan y las envuelvan en espacios, formas y volúmenes bellos, con el lenguaje y los medios del siglo XXI².

Delimitemos, en primer lugar, el concepto de catedral. El Diccionario de la Real Academia remite al de iglesia catedral, y la define como "iglesia principal en que reside el obispo o arzobispo con su cabildo" (edic. 1914), o "iglesia principal en que el obispo, con su cabildo, tiene su sede o cátedra" (edic. 2001). Precisa, además, que iglesia es un "templo cristiano" (edic. 2001, acepción 9ª). El Código de Derecho Canónico especifica que "por iglesia se entiende un edificio sagrado destinado al culto divino, al que los fieles tienen derecho a entrar para la celebración, sobre todo pública, del culto divino" (cn. 1214). Por último, el Diccionario del Patrimonio Cultural de la Iglesia, de Iguacén Borau, concluye la voz "catedrales" con la siguiente valoración: "Las catedrales son lo más sublime del patrimonio monumental"³.

De estas definiciones deducimos los cinco factores que intervienen en estas eximias arquitecturas, y a partir de los cuales elaboraremos nuestra reflexión: Dios, Iglesia, Obispo, Cabildo y Arte. La catedral, casa de Dios, es, a la vez, casa de la Iglesia, pueblo de Dios, que es conducido por el Obispo: casa en la que resplandece la belleza del misterio y de las obras artísticas, como la respuesta humana más apropiada para la dignidad y sublimidad de su destino.

Como veremos, la complejidad de las funciones son la causa de la complejidad arquitectónica del conjunto catedralicio, que no se limita al templo principal con espacios diferenciados, sino que lleva consigo un no pequeño número de edificios anejos, tales como baptisterio, campanil, claustro, sala capitular, sacristía, iglesia parroquial y otras dependencias auxiliares.

Domus Dei

El núcleo de la iglesia catedral es el espacio celebrativo⁴. Aunque habitualmente los términos iglesia y templo se emplean como sinónimos, en realidad son conceptos diferentes que pueden originar soluciones arquitectónicas diversas. En todas las religiones, el templo es el lugar sagrado de la presencia de la divinidad y de la adoración⁵. Una teofanía origina la sacralización del lugar, donde la divinidad recibe el culto de los hombres, que suplican, agradecen su acción benefactora o aplacan su justa ira.

Para la religión judía, la presencia de Dios, manifestada por sus intervenciones en la vida de los hombres, convertía el lugar en sagrado. El sueño de la escala que comunica el cielo con la tie-

1. Catedral de la Merced, Huelva. Foto: autor
2. Catedral de Málaga. Foto: Jaume Blassi. Publicada originalmente en *Arte y luz* (Madrid: Fundación Sevillana de Electricidad, 1995)
3. Catedral de Los Ángeles (Rafael Moneo), vista general del interior. Maqueta: Juan de Dios Hernández & Jesús Rey. Foto: Aurofoto. Publicada originalmente en *Revista Ars Sacra* (n. 3, Madrid: 1997, p. 8)

rra, hace exclamar a Jacob: "Qué terrible es este lugar: no es sino la casa de Dios y la puerta del cielo", y llamó a aquel sitio Betel, casa de Dios (Gen 28, 17).

En su larga marcha por el desierto, Dios acompañaba a su pueblo y acampaba entre ellos en su propia tienda, la tienda del encuentro (Ex 40). Una vez edificado en la ciudad de David, el templo se convierte en el centro del culto a Yahvé, el centro espiritual y la conciencia de la nación. El templo de Jerusalén era el lugar de la presencia divina (la shekinâh), del encuentro de Yahvé con su pueblo⁶.

Al interior del templo sólo podían acceder los sacerdotes. El templo de Jerusalén era lo más sagrado para los judíos, y se veía rodeado del mayor respeto y veneración que el hombre puede adoptar ante lo sublime y lo trascendente. Los textos bíblicos que hablan de él serán para los cristianos el referente de la consideración debida al lugar sagrado, lugar de la presencia, lugar del encuentro, lugar de la adoración, la alabanza y la gloria.

Cuando un arquitecto proyecte una catedral o intervenga en las ya existentes deberá partir del concepto de templo: apelará al recurso de la proporción para plasmar el concepto de lo sublime, lo infinito, lo inabarcable, sin perder la escala humana. Acudirá a la poética de la luz y del espacio para buscar el efecto de la presencia numinosa que propicie la adoración, y para crear un ambiente de intimidad que facilite la comunicación orante. Buscará la idea de unidad divina, para la que podrá valerse de la planta centralizada. El creador del firmamento celeste será evocado por la bóveda. La estabilidad y firmeza de la fábrica resulta idónea para expresar la idea de lo eterno: "Tu trono está firme desde siempre, y tú eres eterno" (Salmo 92, 2). Los revestimientos mostrarán la santidad del templo: "La santidad es el adorno de tu casa, Señor, por años sin término" (Salmo 92, 5).

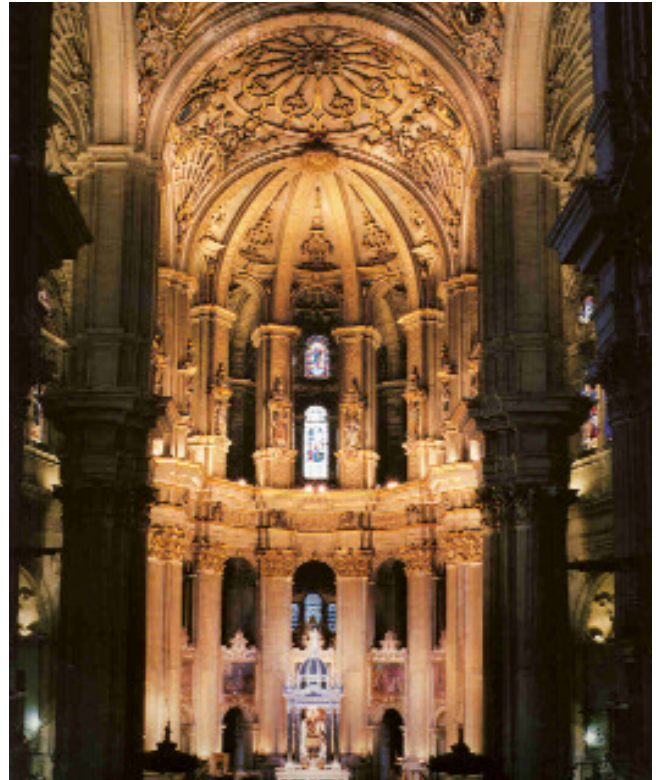
La catedral, en palabras de Delicado Baeza, es "la Epifanía de lo sagrado en la ciudad secular que emerge como teofanía sobre las demás construcciones y se ofrece como casa para todo el pueblo de Dios"⁷. Es la imagen de la Jerusalén celestial, el segundo paraíso, el cielo en la tierra⁸. Mario Botta, al diseñar la catedral de la Resurrección en Evry (1991-1995), aceptó el reto de plantar un edificio sagrado en medio de una ciudad nueva y secularizada, en armonía con ella: "Yo he diseñado la Casa de Dios pensando en la casa de los hombres. La casa de Dios no es quizá más que una parte del hábitat del paisaje y el contexto donde vive y habita el hombre"⁹. Es como la tienda de Yahvé integrada en el campamento de su pueblo en marcha hacia la patria prometida.

Domus Ecclesiae

A pesar de la fuerza de la tradición judaica y del respeto mostrado por Cristo al templo de Jerusalén cuando expulsa a los mercaderes ("Mi casa es casa de oración, y vosotros la habéis convertido en una cueva de bandidos", Mt 21, 13 = Is 56, 7) , el cristianismo da un giro sustancial al concepto de templo, para



1



2

sustituirlo por el de iglesia. Jesucristo desvincula el encuentro con Dios de un lugar determinado. Anuncia que “en adelante, ni en este monte ni en Jerusalén adoraréis al Padre, porque los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y en verdad” (Jn 4, 21.23). Este concepto queda especificado cuando dice: “Destruid este templo y en tres días lo levantaré. Pero él hablaba del templo de su cuerpo” (Jn 2, 19-21). El revolucionario cambio, cuyo sólo enunciado fue motivo de acusación ante el tribunal (Mc 14, 58) y de reproche en la cruz (Mt 27, 39), consistía en que el lugar del encuentro con Dios es Cristo, Dios hecho hombre, y, como parte del Cristo total, el propio hombre redimido.

Donde esté el cristiano, individualmente, inhabitará Dios en él, como en un templo vivo (“¿No sabéis que vuestro cuerpo es santuario del Espíritu Santo?”, Rom 8, 11; I Cor 6, 19). Pero es más: “donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos” (Mt 18,20). La Iglesia, congregación de los fieles cristianos para celebrar la eucaristía, es el nuevo Templo de Dios. La palabra iglesia proviene del griego ekkalein, convocar, reunir. Fue un término elegido por Cristo para designar el nuevo pueblo de Dios, elegido y convocado para ser nuevo lugar de encuentro con Dios: “Tú eres Pedro” -una persona- “y sobre esta piedra” -piedra viva- “edificaré mi Iglesia” -edificio espiritual compuesto por piedras vivas, por personas- (cfr. Mt 16, 18). Pedro, más adelante, asociará la condición de piedras vivas con la de sacerdotes: “Vosotros, como piedras vivas, entrad en la construcción de un edificio espí-



3

ritual, para un sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales aceptos a Dios por mediación de Jesucristo” (I Pe 2, 5)¹⁰.

La completa revolución se produce cuando se deducen las consecuencias sacerdotales de la identificación del cristiano con Cristo. El cristiano se transforma en sacerdote, con derecho para ofrecer sacrificios espirituales. Por el sacerdocio común, los fieles no se quedan fuera del templo, sino que tienen su lugar dentro del templo, como oferentes. El sacrificio que Cristo mandó renovar como memorial suyo, congrega a los cristianos y los constituye en Iglesia. Dispuesta sobre el modelo de la cena del Señor, la celebración de la eucaristía es, a la vez, la mesa del Pan y de la Palabra. A di-

046 - 047

Información del PH

Catedrales
para el siglo XXI

PH47 - Febrero 2004

ferencia de la sinagoga, que, como lugar de la congregación judía, sólo era el lugar de la escucha de la Palabra, la iglesia es simultáneamente el lugar de la Palabra y el lugar del sacrificio, el *thysias-terion*. Y por la presencia real de Cristo en la eucaristía, es, necesariamente, el lugar de la presencia divina¹¹.

Las consecuencias arquitectónicas son importantísimas. Los primeros cristianos se servían de edificios civiles para la asamblea eucarística, bien sea de tipología -doméstica las *domus Ecclesiae*- o basilical, apta para reuniones públicas. En las dependencias de la casa, sin apariencia externa particular, se congregaban para recibir la iniciación cristiana, la instrucción catequética, el bautismo y la eucaristía, y para la práctica de la vida de fraternidad y caridad¹². En el siglo IV, se adopta definitivamente la basilica, como edificio capaz de albergar un gran número de personas, orgánicamente jerarquizadas y distinguidas como cabeza -ábside- y cuerpo -nave-. La iglesia es el lugar de la asamblea, pero es también el templo, por ser el lugar del altar del sacrificio. Tal vez por imitación del ceremonial del Imperio se acentuó unilateralmente el carácter de aula Dei. Finalmente, tras siglos de fragmentación del espacio litúrgico y de dicotomía de agentes / pacientes, el Concilio Vaticano II ha puesto de relieve el sacerdocio común de los fieles junto al sacerdocio ministerial, por lo que todos los cristianos son actores y oferentes, aunque cada uno en su puesto¹³.

La liturgia eucarística cuenta con numerosos actores o ministros. Oficia el obispo como celebrante principal, concelebran los presbíteros formando colegio en torno al obispo, y sirven los diáconos, lectores, acólitos, turiferarios, ceroferrarios, cantores y salmistas. La eucaristía origina un dinamismo ceremonial en la asamblea: procesión de entrada, acceso y receso de lectores y salmistas, presentación procesional de las ofrendas, con la participación activa de los fieles y de los diversos ministerios. Requiere, por esto, las mejores condiciones acústicas para la escucha de la Palabra de Dios; una buena visibilidad para poder seguir la dinámica de la celebración; accesibilidad y facilidad de comunicación entre el plano de la asamblea y el del altar; lugares específicos para los cantores, coro, instrumentos musicales y órgano.

Ha de procurarse, pues, un espacio claro y diáfano, comunicativo, unitario y participativo, como un todo orgánico, orientado hacia Cristo, cabeza del cuerpo de la Iglesia que se halla reunida. Para lograrlo, habrá que afrontar el desafío que supone aunar el interés funcional de la liturgia con la salvaguarda del interés artístico: conseguir que la asamblea litúrgica se desarrolle según sus propias exigencias, lo que podría conllevar que determinados elementos -introducidos a lo largo del tiempo, que obedecían a otras necesidades litúrgicas pero que hoy las entorpecen o impiden-, sean trasladados a una mejor ubicación, para que el amplio espacio catedralicio, des-orientado, no se convierta en un inmenso deambulatorio.

Simultáneamente no ha de olvidarse que los miembros de la



4

asamblea acuden también a cumplir con su deber de adoración y de encuentro personal con Dios, presente en la eucaristía, por lo que, a las condiciones arquitectónicas propias de un edificio apto para ver y oír, y para ser visto y oído, hay que sumar o mantener las condiciones exigibles para un lugar de adoración. Una iglesia no es un auditorio, ni un parlamento, ni un espacio escénico, ni un polideportivo, aunque participe de las características de estas otras tipologías arquitectónicas.

La presencia de Cristo en la celebración eucarística difumina la diferenciación funcional templo/iglesia. No obstante, podrían acentuarse ambos caracteres creando espacios diferenciados: la capilla de la adoración eucarística, con su centro en el tabernáculo, y el aula de la asamblea, focalizado hacia el altar, que es Cristo cabeza.

Como es obvio, han de ser exigibles las condiciones y comodidades requeridas para cualquier recinto cerrado que albergue a un gran número de personas: iluminación, megafonía, ventilación, luces de seguridad, calefacción y aire acondicionado, instalación antiincendios, salidas de emergencia, accesos a minusválidos, servicios higiénicos, etc.

Y no ha de olvidarse que, cada vez más, la facilidad en las comunicaciones y en los desplazamientos, bien sea en vehículos particulares o en colectivos, da ocasión a la concentración de gran número de personas, que, cada vez con más frecuencia,

4 y 5. Catedral de Sevilla. Presbiterio y sala capitular. Fotos: Arenas. Publicadas originalmente en La Catedral de Sevilla (Sevilla: Ediciones Guadalquivir, láms. 30 y 178, p. 36 y 210)

6. Catedral de Almería, órgano. Foto: Jaume Blassi. Publicada en Arte y luz (Madrid: Fundación Sevillana de Electricidad, 1995)



5

son convocados de toda la diócesis para determinadas festividades o ceremonias, como ordenaciones sacerdotales, oficios de Semana Santa, fiestas patronales, peregrinaciones, efemérides, etc. No basta con que el espacio cubierto sea capaz. Se deduce igualmente la necesidad de amplios espacios descubiertos, aunque delimitados, para celebraciones al aire libre. Para estas mismas ocasiones, y para el uso habitual, hay que prever plazas de aparcamiento, subterráneas, superpuestas o en superficie.

Domus Episcopi

Ahora bien: cuanto hemos dicho sobre la domus Dei y la domus Ecclesiae es común a todo templo-iglesia cristiano. ¿Qué es lo que caracteriza a la catedral? Lo caracteriza la función de ser la sede o la cátedra del obispo. De ahí sus nombres: seo o catedral. La parte designa al todo. Desde la cátedra, el obispo ejerce sus funciones de ser el núcleo vital de la Iglesia local. Como sucesor de los Apóstoles, y en comunión con el Papa y con los demás obispos, tiene cuanto su comunidad de fieles necesita para recibir la salvación, la gracia, los sacramentos y la doctrina, y la capacidad para transmitirla a otros sucesores. La catedral “es como la iglesia madre y el punto de convergencia de la Iglesia particular, [...] el centro material y espiritual de unidad y comunión para el presbiterio diocesano y para todo el Pueblo santo de Dios”¹⁴.

El obispo ejerce en la catedral y desde la catedral la triple función de Cristo, sacerdotal, profética y real, cuando gobierna, enseña y santifica. “En efecto, la catedral es el lugar donde el



6

Obispo tiene su Cátedra, desde la cual educa y hace crecer a su pueblo por la predicación, y donde preside las principales celebraciones del año litúrgico y de los sacramentos. Precisamente cuando está sentado en su Cátedra, el Obispo se muestra ante la asamblea de los fieles como quien preside in loco Dei Patris”¹⁵.

El Concilio Vaticano II otorga la mayor importancia “a la vida litúrgica de la diócesis en torno al obispo, sobre todo en la iglesia catedral, persuadidos de que la principal manifestación de la Iglesia tiene lugar en la participación plena y activa de todo el pueblo santo de Dios en las mismas celebraciones litúrgicas, especialmente en la misma eucaristía, en una misma oración, junto a un único altar, que el obispo preside rodeado por su presbiterio y sus ministros”¹⁶.

En la recentísima exhortación apostólica Pastores gregis, fechada en Roma el 16 de octubre de 2003, que venimos citando, Juan Pablo II comenta: “En la catedral, pues, donde se realiza lo más alto de la vida de la Iglesia, se ejerce también el acto más excelso y sagrado del munus sanctificandi del Obispo, que comporta a la vez, como la liturgia misma que él preside, la santificación de las personas y el culto y la gloria de Dios”¹⁷.

Así pues, la catedral es el lugar privilegiado de la acción pastoral del obispo, aunque las necesidades prácticas hayan situado el centro administrativo y de gobierno de la diócesis en el edificio

048 - 049

Información del PH

Catedrales
para el siglo XXI

PH47 - Febrero 2004



7

de la curia diocesana. La cátedra, desde donde el obispo preside y enseña en nombre de Dios, representa la voz autorizada, que explaya la doctrina cristiana y garantiza la unidad de la fe con la Iglesia universal. Por último, la catedral es el lugar originario de los sacramentos, que tienen como ministro principal al obispo. Lejos de aquellos estereotipos de obispos áulicos e inaccesibles, que delegaban habitualmente sus funciones en otros ministros, hoy se tiende a que, al menos en ocasiones más solemnes, el obispo administre personalmente los sacramentos, desde el bautismo hasta la unción de enfermos. La catedral está llamada a ser modelo del ejercicio sacramental.

En primerísimo lugar, la catedral es el lugar de la eucaristía, centro y raíz de la vida cristiana, en la que el obispo, que preside desde la *kathedra*¹⁸ rodeado de su presbiterio, ofrece a Dios el sacrificio de Cristo y alimenta a su pueblo con la homilía y con la comunión del cuerpo de Cristo. Por la gran afluencia de fieles, la eucaristía, la confirmación, las ordenaciones sacerdotales, el matrimonio y la celebración colectiva de la unción de enfermos, requieren el aula principal del edificio. Algunos sacramentos reclaman espacios autónomos, con una ambientación simbólica adecuada a cada uno. Recordemos la importancia arquitectónica que en otro tiempo tuvieron los baptisterios, como edificios exentos. La adoración eucarística y la celebración de pequeños grupos han dado como fruto bellísimas capillas sacramentales. Quizás haya menos antecedentes en capillas penitenciales, para la administración del sacramento de la reconciliación.

De la actividad cultural del obispo se ha de deducir la cuidada configuración espacial y mobiliaria del ábside, cabecera o presbiterio. No ha de concebirse como si fuera una capilla central entre las capillas laterales. Se trata de la cabeza del cuerpo místico, simbólicamente representado en el altar, en la cátedra, en el ambón y en la distinción de espacios, de alturas y de iluminación.

El presbiterio diocesano, que periódicamente acude en pleno a la Misa Crismal y a las ordenaciones, requiere un amplio espacio y un gran número de asientos. Son las grandes celebraciones epis-

7. Catedral de Los Ángeles (Rafael Moneo), maqueta. Maqueta: Juan de Dios Hernández & Jesús Rey. Foto: Aurofoto. Publicada originalmente en Revista Ars Sacra (n. 18, Madrid: 2001, p. 21)

copales las que más exigen la correcta configuración del espacio, para visibilizar las relaciones del obispo con su pueblo y de la Iglesia particular con Jesucristo su cabeza. Qué contrasentido que tales ceremonias tengan que desplazarse al trascoro o al crucero, por falta de espacio en la nave central.

La actividad pastoral del obispo necesita también salones para reuniones o conferencias, en los que se desarrollen cursos o ciclos formativos, etc., que pueden complementarse con pequeñas salas para grupos o seminarios.

La catedral en algunos casos lleva aneja la atención pastoral ordinaria de los habitantes del entorno, con carácter de parroquia. No han de olvidarse las dependencias habituales que vienen requeridas por las actividades parroquiales, tales como la catequesis, ensayos de coro, cursillos prematrimoniales, cáritas, grupos apostólicos, etc.

Domus Capituli

Desde los primeros siglos de la Iglesia, el obispo estuvo rodeado por un presbyterium, que le asistía en las ceremonias litúrgicas y le aconsejaba en el gobierno de la diócesis, como senado episcopal. San Agustín, en el siglo IV, quiso que vivieran con él, en un sistema de vida reglado, a imitación de las órdenes monásticas. Este modelo fue seguido por otros obispos, que establecieron la *vita canónica*, o vida regulada por cánones y normas, de donde procede el nombre de *canónicus* o *canónigo* y el de *capitulum*, o *cabildo*.

De la vida común de los presbiteros se llegó a la figura del cabildo como corporación de senadores. Entre los siglos XII y XIV, las decretales pontificias regulaban los actos en los que el obispo debía contar con el asentimiento capitular, y otros en los que, al menos, tenían la obligación de recabar su opinión. Tras el Concilio Vaticano II y la promulgación del Código de Derecho Canónico, las funciones de consejeros y consultores del obispo -que no de adversarios- han pasado a otras instituciones: el consejo presbiteral, el de consultores y el de asuntos económicos. El cabildo queda definido como "un colegio de sacerdotes, al que corresponde celebrar las funciones litúrgicas más solemnes en la catedral o en la colegiata" (cn. 503)¹⁹. Su lugar privilegiado es el coro, en el que se cantan las horas canónicas, y cuyo mobiliario -la sillería- suele ser de lo más exquisito por su iconografía y por la calidad de sus tallas y relieves.

Aunque los oficios han cambiado sus antiguas denominaciones (deán, chantre, arcipreste, canciller, maestrescuela, lectoral, doctoral, magistral, ceremoniero, racionero...), hoy siguen vigentes los oficios, al menos en lo esencial: presidente, secretario, mayordomo, cantores, organista, archivero, bibliotecario, conservador del patrimonio, prefecto de liturgia, lectoral, doctoral, magistral, etc.

El desarrollo de la *vita canónica* corporativa y el desempeño de las funciones consultivas y administrativas dieron lugar a espacios propios, de gran nobleza y empaque, a tenor de las rentas

del cabildo. A la memoria se nos vienen las grandes salas capitulares y las no menos interesantes dependencias y oficinas, como el archivo o la biblioteca capitular, de importancia suma para el patrimonio histórico y artístico.

Aun con las funciones reducidas al campo litúrgico y cultural, en las catedrales antiguas se mantienen los antiguos espacios capitulares. Con más razón, a la hora de planificar una catedral nueva, ha de contarse con salas para los actos y servicios comunes (sala capitular, archivo, biblioteca, museo) y despachos para los diversos oficios (sacristía, vestuarios, almacenes, etc.) y para la atención del público y visitantes.

Al cabildo, por delegación del obispo, compete la conservación, el uso y gestión de la catedral, por lo que hay que prever espacios para las instalaciones de mantenimiento, limpieza, vigilancia, alarmas, sistemas de seguridad y antiincendios, cuadros eléctricos, control de la calefacción y de aire acondicionado, y vestuarios y aseos para el personal auxiliar.

Domus Artium

Si la cortesía impone el tono y el modo de las relaciones interpersonales, es fácil comprender que, estando todo el conjunto catedralicio, y con él el mobiliario y los utensilios litúrgicos, dirigidos al culto divino, se haya procurado a lo largo de los siglos servirse de los más afamados artistas y de las mejores calidades, según alcanzaran las posibilidades económicas. La belleza, “resplandor de la forma” según San Alberto Magno, y el arte, hacedor de belleza, son el medio más apropiado para las relaciones con Dios. “De la acabada perfección de lo bello, y de su contemplación, nace el placer, como descanso extasiado en la perfección hallada; arrebatado por lo bello, el hombre, olvidado de sí mismo, se entrega a lo perfecto. En esa acción hay epifanía, comunicación y comunión con lo trascendente”²⁰.

La naturaleza y belleza de la catedral y de todos los utensilios sagrados tienen como fin expresar la grandeza de Dios, a quien se dirigen, y, de cara a los hombres, fomentar la piedad y mostrar la santidad de los ministerios que se celebran. Por dirigirse la acción litúrgica a Dios, creador y conservador del mundo, los artistas han procurado aproximarse a la sublimidad del divino destinatario.

Por esta razón, la actividad religiosa es creadora de cultura. El ejercicio del culto requiere edificios y espacios sagrados concebidos expresamente para esta finalidad, junto con obras de arte mueble, esculturas, pinturas, utensilios litúrgicos, libros corales, instrumentos y composiciones musicales. La catedral, cuando celebra el culto, hace cultura por medio de la belleza del ceremonial, el conjunto escénico, la creación e interpretación musical. Toda la catedral es una expresión cultural cristiana y universal de primer orden.

No hace mucho decía Juan Pablo II: “La naturaleza orgánica de los bienes culturales de la Iglesia no permite separar su goce estético de la finalidad religiosa que persigue la acción pastoral. Por

ejemplo, el edificio sagrado alcanza su perfección estética precisamente durante la celebración de los misterios divinos, dado que precisamente en ese momento resplandece en su significado más auténtico”²¹.

Como consecuencia de su actividad propia, la iglesia catedral ha creado magníficos conjuntos de bienes culturales, que se suman a las ya admirables arquitecturas: esculturas monumentales, pinturas murales, retablos, lienzos, tapices, vitrales, rejería, púlpitos, lámparas, vasos sagrados de variadísima tipología, a los que suman como envolventes los sonidos del órgano, de los coros y de instrumentos musicales.

La actividad musical ha sido siempre emblemática en las catedrales, como el mejor complemento de la liturgia. Para el acompañamiento del oficio divino, de la misa y demás funciones litúrgicas, se elevan los órganos en los laterales del coro, o a los pies de las naves. La interpretación de la inagotable literatura orgánica por los maestros en los momentos de silencio de la liturgia contribuyen notablemente a crear el sentido de lo sagrado en el espacio arquitectónico de la catedral.

Por todo ello, bien pueden llamarse las catedrales la mansión de las artes, puestas al servicio de Dios y al servicio del hombre que intenta escalar a Dios por el camino de la belleza.

Pero el arte no es recuerdo del pasado. Se creó arte para dar respuesta adecuada, con formas bellas y materiales nobles, a necesidades emergentes de la propia función catedralicia. En adelante, en el siglo XXI y en los que vengan, ocurrirá lo mismo: soluciones bellas y nobles a nuevas necesidades. Y no digo soluciones modernas, porque la experiencia indica que cuando se quiere hacer algo moderno acaba haciéndose algo amanerado, y se recurre, por ejemplo, a formas cubistas ochenta años después de caducado el cubismo. Por su carácter de domus artium, la catedral no puede conformarse con las inversiones en conservación y mantenimiento, sino que reclama continuas medidas de fomento, que estimule la creatividad y aporte a siglos futuros lo que siglos pasados han aportado al presente.

El mejor disfrute de las riquezas artísticas de las catedrales se alcanza en el propio contexto litúrgico y celebrativo, en los que cada elemento ocupa su lugar y aporta su significado. La celebración solemne del culto es una obra de arte total: luz, color, formas, sonidos, calidades, movimiento ritual.

No obstante, las obras de arte mantienen su autonomía y significado propio, por lo que siguen aportando su belleza y el mensaje de sus contenidos a cuantos visitan las catedrales. No son museos, pero sus obras de arte han de ser protegidas y exhibidas con las mejores condiciones exigibles a un museo. Una adecuada labor de guías -personales, impresos o audiovisuales- facilitará la comprensión de los bienes culturales, de sus valores estéticos, de los contenidos iconográficos y de la función para la que fueron creados.

El reto: una catedral para Huelva

Hemos trazado un programa de máximos que guíe conceptualmente las intervenciones en las iglesias catedrales ya existentes y la planificación de nuevas catedrales que pudieran concebirse y construirse en el siglo XXI. Al arquitecto le corresponderá pasar del programa al proyecto y del proyecto a la realidad, contando con los factores que rebajan inexorablemente los altos ideales: las exigencias de la conservación de lo ya existente, las disponibilidades de espacio o de suelo, las posibilidades económicas, la conjunción de los intereses simbólicos y de las necesidades prácticas.

Limitándonos a Andalucía, gozamos de ejemplares únicos de catedrales, sin parangón en el concierto del arte universal. Pero también nos encontramos con un caso particular. La diócesis de Huelva, creada ahora hace cincuenta años, tiene como catedral una antigua iglesia conventual mercedaria, cuya indudable belleza no sufre lo reducido de sus dimensiones. El edificio es propiedad de la Diputación Provincial, que gentilmente lo cedió para este uso. Existe, pues, la oportunidad de crear una catedral que, con lenguaje formal y soluciones estructurales de vanguardia, cubra las necesidades y responda a las funciones pastorales del siglo XXI, y que se integre en la nueva ciudad y genere calidad urbanística. Si las iglesias catedrales nacieron para la ciudad, con todo lo que esta palabra expresa de muchedumbre humana, de desarrollo económico y de variedad social²², es urgente que una ciudad como la de Huelva, que crece humana, económica y socialmente, disponga de un edificio singular que ha de caracterizarla como ciudad episcopal, a la altura -por qué no- de las obras maestras de la arquitectura moderna: la catedral de Tokio de Kenzo Tange²³, la de Los Ángeles de Rafael Moneo²⁴, la del Cristo de la Luz de Santiago Calatrava en Oakland²⁵, o la de San Juan Evangelista en Chiayi (Taiwán) de fray Coello de Portugal²⁶.

Nota

PH Boletín agradece a la Fundación Sevillana de Electricidad, Ediciones Guadalquivir y revista *Ars Sacra* su autorización para la reproducción de las imágenes publicadas.

¹ Por su monumentalidad arquitectónica y por ser centro de interés vital para multitud de gentes, las catedrales se han convertido en referente de grandes edificios y de los modernos ídolos de las masas. Si se busca en internet "nuevas catedrales" aparecerán páginas dedicadas a los majestuosos edificios de las nuevas religiones laicas: grandes almacenes, bodegas, estadios de fútbol, museos, bibliotecas.

² Tal es el significado etimológico de arquitecto (archi-tectus): gran recubridor o circundador. Cfr. VALENZIANO, C. *Architetti di Chiese*, Palermo, 1995, p. 23.

³ IGUACÉN BORAU, D. *Diccionario del Patrimonio Cultural de la Iglesia*. Madrid: Encuentro, 1991, p. 249. Es clásica la obra de SERTILLANGES, A. D. *La Cathédrale: Sa mission spirituelle, son esthétique, son décor, sa vie*, Paris, 1922.

⁴ Me remito a las XX Jornadas de Delegados Diocesanos para el Patrimonio Cultural (Guadalpe, junio de 2000), que trataron como tema monográfico de Arte y liturgia en los espacios celebrativos: en *Patrimonio Cultural. Documentación, información, estudios*, Madrid, Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural, n.º 32, 2000, pp. 133-246. Y al III Curso de Arte Sacro, de la Fundación Félix Granda, que trató de *La arquitectura sacra en el siglo XXI* (Madrid 15-17 noviembre de 2001) publicado en *Templo Cristiano y Espacio Litúrgico*. Madrid: Fundación Félix Granda, Cuadernos de Arte, n.º 1, 2003. Cfr. SECRETARIADO NACIONAL DE LITURGIA, "Ambientación y arte en el lugar de la celebración. Directorio litúrgico pastoral", en PARDO, A., *Enchiridion*. Documentación litúrgica postconciliar, Madrid, 1992.

⁵ CHEVALIER, J; GHEERBRANT, A. *Diccionario de los símbolos*. Barcelona: Herder, 1999, pp. 984-986.

⁶ RODRÍGUEZ, P.: ¿Qué es propiamente un templo católico? Cinco tesis sobre el sentido de los "templos" en la Iglesia Católica. En *Templo Cristiano y Espacio Litúrgico*. o.c., pp. 21-25.

⁷ DELICADO BAEZA, J. *Las Catedrales: dos necesidades fundamentales*. *Ars Sacra*. Revista del Patrimonio Cultural de la Iglesia, n.º 4-5, 1997-98, p. 9.

⁸ SEBASTIÁN, S. *Mensaje simbólico del Arte Medieval*, Madrid: Encuentro, 1996, pp. 348-349.

⁹ Citado por PLAZAOLA, J. *Las Catedrales del siglo XX a debate*. *Ars Sacra*, n.º 4-5, 1997-98, p. 29.

¹⁰ RODRÍGUEZ, P., *ibidem*, pp. 26-32.

¹¹ *Ibidem*, pp. 33-45.

¹² ÑIGUEZ, J. A. *Tratado de arqueología cristiana*. Pamplona: Eunsa, 2002, pp. 321-336. BOUYER, Louis, *Architettura e liturgia*. Magnano, 1994, pp. 19-23.

¹³ GARCÍA MACÍAS, A. *Homo liturgicus - homo artifex*. *Patrimonio Cultural*, n.º 32, 2000, pp. 171-184. *Id.*, Principios teológico-litúrgicos del espacio celebrativo, en *Templo Cristiano y Espacio Litúrgico*. o.c., pp. 51-81.

¹⁴ JUAN PABLO II, *Exhortación apostólica Pastores gregis sobre el obispo servidor del evangelio de Jesucristo para la esperanza del mundo*, Roma, 16 de octubre de 2003, n.º. 34

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ *Conc. Ecum. Vaticano II, Const. Sacrosanctum Concilium, sobre la sagrada liturgia*, n.º 41.

¹⁷ JUAN PABLO II, *Pastores gregis*, n.º 34.

¹⁸ RIGHETTI, M. *Historia de la Liturgia*. Madrid: BAC, 1955, t. I, pp. 426-431.

¹⁹ ORLANDIS, J. *Historia de las instituciones de la Iglesia Católica*. Pamplona: Eunsa, 2003, pp. 116-177.

²⁰ CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J. *Arte y liturgia en los espacios celebrativos*. *Patrimonio Cultural*, n.º 32, 2000, p. 157.

²¹ JUAN PABLO II, *Alocución a la Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia*, 19 octubre 2002, n.º. 3.

²² PLAZAOLA, J. *Las Catedrales del siglo XX a debate*. *Ars Sacra*, n.º 4-5, 1997-98, p. 21.

²³ GARCÍA GUTIERREZ, F. *Kenzo Tange. La catedral católica de Santa María, Tokio*. *Ars Sacra*, n.º 1, 1997, pp. 4-9

²⁴ ARNÁIZ, M. J. *La Catedral de los Ángeles de Rafael Moneo*. *Ars Sacra*, n.º 18, 2001, pp. 19-28.

²⁵ ARNÁIZ, M. J. *La Catedral del Cristo de la Luz de Santiago Calatrava en Oakland*. *Ars Sacra*, n.º 18, 2001, pp. 31-35.

²⁶ FERNÁNDEZ COBIÁN, E. (coord.). *Fray Coello de Portugal, dominico y arquitecto*. Madrid: San Esteban - Fund. A. Camuñas, 2001, pp. 232-235.